

CONTRA LOS RECORTES DE LAS PENSIONES, CONTRA LAS TASAS JUDICIALES, Vamos A LA CALLE

Tras la última Huelga General, continúa la movilización sostenida, en respuesta a las baterías de agresiones que los ciudadanos de este país estamos sufriendo. La Cumbre Social ha convocado movilizaciones para el próximo día 17 de diciembre. En Canarias tenemos las siguientes convocatorias:

Santa Cruz de Tenerife. 19:00 h frente a la Subdelegación del Gobierno

Las Palmas de Gran Canaria: 19:00 h frente a la Delegación del Gobierno



Las últimas medidas anunciadas por el Gobierno, reinciden en las políticas de ajustes y recortes. Seguimos en la senda de hacer recaer los esfuerzos sobre las personas más débiles de nuestra sociedad. En las últimas fechas, han anunciado:

- **La No Revalorización de las Pensiones.-**

Una medida que afecta a las más de 9 millones de personas públicas en nuestro país, no siendo revalorizadas y propiciando una pérdida de poder adquisitivo del 1,9%. La pensión media en España es de 835 euros y el efecto de la no revalorización es una pérdida de 254 euros anuales de media. La inmensa mayoría de las economías familiares tienen que añadir a esta pérdida de poder adquisitivo los incrementos en los precios de servicios básicos como la energía eléctrica, el pago de medicamentos o el incremento en el Índice de Precios al Consumo.

En Canarias los efectos son aún peores, ya que la media de las 147.800 pensiones de nuestra Comunidad Autónoma, es 782 euros (53 euros mensuales por debajo de la media estatal). Ello unido a que una gran mayoría las familias satisfacen sus necesidades más básicas gracias a las pensiones de sus mayores en una región con un 33,63% de desempleo.

- **Reforma del acceso a la jubilación anticipada y parcial.**

El Gobierno anuncia sus intenciones de modificar unilateralmente uno de los últimos acuerdos alcanzados por sindicatos y patronales, y refrendado por un amplio consenso político. Sin haberse producido su entrada en vigor (1 de enero de 2013). La modificación de la regulación actual podrá en riesgo el acceso a la jubilación anticipada a los 61 años de

las personas que han sido despedidas y el derecho a la jubilación anticipada voluntaria a los 63 años. El retraso en la edad de jubilación anticipada, el endurecimiento de los requisitos de acceso, la mayor facilidad para el despido y la menor protección al desempleo, son una combinación idónea para que cada día más personas y durante más tiempo se vean desprotegidas.

- **Reforma de la regulación de Empleadas de Hogar.**

Otro de los grandes acuerdos de sindicatos, patronales y Gobierno, y ampliamente apoyado por los partidos políticos, también puede ser modificado debilitando los derechos de las Empleadas de Hogar. El acuerdo en sus 11 meses de vigencia ha permitido la mejora de las condiciones de las empleadas, el disfrute de beneficios por parte de las personas empleadoras y el afloramiento de un tercio del empleo sumergido del sector.

- **Tasas judiciales.**

El desorbitado incremento de las tasas judiciales supone un ataque más del Gobierno a los derechos de millones de ciudadanos que tendrán más difícil aún acudir a los Tribunales para defender sus legítimas pretensiones. Además tendrá un efecto disuasorio, sobre todo en asuntos de escasa cuantía, y es la burda justificación que se utiliza para conseguir la reducción de la litigiosidad. Una vez más se limita el acceso a una buena parte de la ciudadanía a un servicio tan esencial como la justicia, ya que los requisitos para la exención de estas tasas son tan bajos que se hallan por debajo de los umbrales de la pobreza.